

-.DECRETO Nº 017/2026.-

VISTO: La nota presentada por el presidente y secretaria del Centro de Jubilados y Pensionados de Freyre, solicitando un subsidio para la institución, y;

CONSIDERANDO: Que dicho aporte será utilizado para la compra de un nuevo sillón odontológico y su respectivo compresor para ser instalado en el Centro de Jubilados y Pensionados destinado a la atención odontológica de sus afiliados.

Que esta solicitud fue realizada a varias instituciones locales.

Que es decisión del D.E.M. otorgar la ayuda económica solicitada, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA

Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio mensual no reintegrable de \$. 150.000.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100) de Enero a Diciembre de 2026, al Centro de Jubilados y Pensionados de Freyre, como aporte económico para la adquisición de un sillón odontológico y su compresor.-.-.-

Artículo 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.04 "*Subsidios a Inst. locales*" del presupuesto de gastos vigente.-.-.-

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 05 de Enero de 2026.-.-